



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 170 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 29 DIC 2017

VISTO:

El Informe N° 060-2017-MPH/GM-EBC, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Informe N° 1510-2017-MPH/54, de fecha 19 de diciembre de 2017, el Informe Técnico N° 011-2016-MPH/56-ADA, de fecha 13 de octubre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 011-2016-MPH/56-ETM, de fecha 07 de junio de 2016, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **916 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.062111 "CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 149 (Año 2008) y 137 (Año 2009), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, con rendición de gastos en el año 2010, por la modalidad de **Encargo por Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 08 de abril de 2008, se Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 78074): **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/ 294,321.00 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos veintiuno con 00/100 Soles);

Que, cuenta con Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/ 327,795.30 (Trescientos veintisiete mil setecientos noventa y cinco con 20/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 453-2008-MPH/A, de fecha 03 de julio de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en la fecha 10 de noviembre de 2008, se suscribe el Convenio N° 017-2008, Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el Cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por lo cual la Municipalidad Provincial asigna a la Municipalidad Distrital la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), del cual se deduce el 3%, que corresponde a la Supervisión de la Obra, el mismo que está a cargo de la Municipal Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2009-MPH/A, de fecha 10 de marzo de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2009-MDJN/CM, de fecha 26 de marzo de 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL JR. M.J. POZO, CUADRA DEL 2 AL 6**, como Expediente Adicional al Proyecto: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/ 41,197.27 (Cuarenta y un mil ciento noventa y siete con 27/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 021-2010-MDJN/GM, de fecha 11 de junio de 2010, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno remite a la



Municipalidad Provincial de Huamanga, la Absolución de Observaciones a la Rendición de cuentas documentada de la Obra: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, señalando que dicha información fue evaluada para su autorización y posterior rebaja contable, por parte del Especialista Administrativo y Control Previo de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante Informe N° 006-2010-MPH/21-C.P./CLLC, de fecha 16 de agosto de 2010, con un importe de rendición total de S/ 144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100 Soles);

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2008 y 2009, por la modalidad de Encargo por Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuya rendición a la Municipalidad Provincial de Huamanga se realizó en el ejercicio 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado por la modalidad de Encargo por Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.00	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND.	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02.00	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	2,514.30	2,514.30	-	17.70	2,532.00	-
01.03.00	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2,514.30	2,514.30	-	17.70	2,532.00	-
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.00	EZCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE EN TERRENO COMPACTO	M3	1,819.35	1,819.35	-	267.57	2,086.92	-
02.02.00	PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	2,388.59	2,388.59	-	143.41	2,532.00	-
02.03.00	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN SUB BASE GRANULAR e=0.15M	M2	2,388.59	2,388.59	-	143.41	2,532.00	-
02.04.00	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR e=0.20M	M2	2,388.59	2,388.59	-	143.41	2,532.00	-
02.05.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON CARGADOR FRONTAL	M3	2,365.16	2,365.16	-	347.84	2,713.00	-
03.00.00	PISOS Y PAVIMENTOS							
03.01.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL - PAVIMENTO	M2	373.41	373.41	-	95.10	468.51	-
03.02.00	LOSA DE CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN PAVIMENTO RIGIDO DE 20 CM DE ESPESOR	M3	477.72	472.64	-	-	472.64	5.08
03.03.00	JUNTAS ASFALTICAS-PAVIMENTO	M	1,028.95	1,028.95	-	48.69	1,077.64	-

03.04.00	PRUEBA DE CALIDAD DE CONCRETO (ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETOS)	UND	15.00	15.00	-	-	15.00	-
03.05.00	PRUEBA DE COMPACTACIÓN DE SUELOS (PROCTOR MODIFICADO)	UND	24.00	24.00	-	-	24.00	-
04.00.00	SARDINELES DE CONCRETO							
04.01.00	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA SARDINELES	M	838.10	832.06	-	-	832.06	6.04
04.02.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINELES	M2	460.96	249.62	-	-	249.62	211.34
04.03.00	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN SARDINELES	M3	56.57	56.16	-	-	56.16	0.41
04.04.00	PINTURAS EN SARDINELES	M	1,373.20	832.06	-	-	832.06	541.14
05.00.00	VARIOS							
05.01.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	2,514.30	2,514.30	-	17.70	2,532.00	-
	ADICIONAL DE OBRA-CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL JR. M.J. POZO							
02.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.00	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1.00	-	-	-	-	1.00
02.02.00	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	867.31	-	867.31	44.96	912.27	-
02.03.00	TRAZO Y REPLANTEO	M2	868.00	-	868.00	44.27	912.27	-
02.04.00	ALQUILER DE ALMACEN DE OBRA	MES	1.00	-	1.00	1.00	2.00	-
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.00	EXCAVACIÓN A NIVEL DE SUBRASANTES EN TERRENO COMPACTO	M3	173.60	-	173.60	157.17	330.77	-
03.02.00	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PROPIO	M2	868.00	-	868.00	44.27	912.27	-
03.03.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON CARGADOR FRONTAL	M3	199.64	-	199.64	230.36	430.00	-
04.00.00	DEMOLICION DE OBRAS DE CONCRETO							
04.01.00	DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO EXISTENTES E=0.10M	M2	420.00	-	420.00	-	420.00	-
07.00.00	VEREDAS DE CONCRETO F'C=140KG/CM2							
07.01.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL-VEREDA	M2	138.72	-	138.72	9.17	147.89	-
07.02.00	CONCRETO SIMPLE F'C=140 KG/CM2	M3	94.07	-	94.07	42.77	136.84	-
07.03.00	JUNTAS ASFALTICAS-VEREDAS	M	288.00	-	260.80	-	260.80	27.20
08.00.00	PRUEBAS DE LABORATORIO							
08.01.00	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	4.00	-	-	-	-	4.00
09.00.00	VARIOS							
09.02.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	868.00	-	868.00	44.27	912.27	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 327,795.30	SI. 319,307.62	97.41%
MAYORES METRADOS		SI. 29,359.30	8.96%
ADICIONALES		SI. 40,341.61	12.31%
DEDUCTIVOS		SI. 8,487.68	2.59%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		SI. 389,008.52	118.67%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE

PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA: 0157 VIAS URBANAS

PROYECTO : 2.062111 "CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.163337 CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO - DISTRITO DE JESUS NAZARENO

SEC. FUNC. : 149 (Año 2008)
137 (Año 2009)

FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ENCARGO POR CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

AÑO DE EJEC. : 2008-2009

AÑO DE REND. : 2010

EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MPH

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.26	Costo de construcción adm. directa-servicios	0.00	4,419.50	4,419.50
	TOTAL IMPORTE EJECUTADO	0.00	4,419.50	4,419.50
	SALDO			80.50
	TOTAL IMPORTE APROBADO			4,500.00

EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO- RENDICIÓN

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.25	Costo de construcción adm. directa-bienes	122,266.80	382.40	122,649.20
2.6.23.26	Costo de construcción adm. directa-servicios	19,850.80	1,500.00	21,350.80
	TOTAL IMPORTE RENDIDO	142,117.60	1,882.40	144,000.00
	SALDO			0.00
	TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO			144,000.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera los importes rendidos por específica de gastos por parte de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, según los antecedentes (Comprobantes de Pago) presentados a la Entidad según Oficio N° 021-2010-MDJN/GM, de fecha 11 de junio de 2010.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2009

(EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA MPH)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	4,419.50
	TOTAL	4,419.50

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
(DESEMBOLSO EN EL AÑO 2008 Y RENDICIÓN EN EL AÑO 2010)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080201 Por Contrata	144,000.00
	TOTAL	144,000.00

Nota:

De acuerdo a los reportes Financieros se contempla una ejecución presupuestal en el año 2008 por desembolso para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, pero de acuerdo al Libro de Inventarios y balances al 31/12/2016, se considera en el año 2010 debido a que la Rendición de Gastos se realizó en dicho año, según Oficio N° 021-2010-MDJN/GM, de fecha 11 de junio de 2010.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	389,008.52
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	275,258.85
	DIFERENCIA (1-2)	113,749.67

(*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

(Según Reportes de la Rendición presentada y gastos del año 2009)

Entidad	Año de financiamiento	Importe
Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno	2008-2009	126,839.35
Municipalidad Provincial de Huamanga	2008	144,000.00
	2009	4,419.50
TOTAL		275,258.85

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION PAVIMENTACION RIGIDA JR. M.J. POZO CUADRAS 2 AL 6, DISTRITO JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Encargo por Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**, durante el ejercicio presupuestal del año 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial**; en el **Año 2009**: 1501.080204 Por Administración Directa-Servicios, por el importe de S/ **4,419.50**; y en el **Año 2010**: 1501.080201 Por Contrata, por el importe de S/ **144,000.00**; resultando un importe total para rebaja contable de S/ **148,419.50 (CIENTO**

CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 50/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2009 y 2010 según rendición de cuentas documentado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la

distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 29 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 4000-2017-UD-SG-MPH
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM- 170-2017-MPH/SG de fecha: 29 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

